

## COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS

1 **00:02:30. Jéssica Alvarez:** Verificado que todos los miembros titulares de la  
2 Comisión están de acuerdo, se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión  
3 número diez del 2025, y se tiene por firme el acuerdo antes indicado. -----  
4 **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día del acta N° CRACP-ACT-SES-  
5 0010-2025. Aprobado y en firme por unanimidad. -----  
6 **ACUERDO FIRME TOMADO POR UNANIMIDAD.** -----  
7 **CAPITULO II. RESOLUTIVOS.** -----  
8 **ARTÍCULO 2:** Análisis del trámite de la Licitación Reducida N° 2025LD-000005-  
9 0007700001, correspondiente a “Mantenimiento de ampliación (extensión) de  
10 garantías para los equipos de cómputo del centro de datos”. -----  
11 El analista a cargo presenta el Análisis del procedimiento de la Licitación antes  
12 citada, para la cual se presentaron las ofertas según el siguiente detalle:-----  
13 De la PARTIDA N°1 de la línea 1, no se recibieron ofertas. -----  
14 De la PARTIDA N°2 de la línea 2, no se recibieron ofertas. -----  
15 De la PARTIDA N°3 de la línea 3 “Servicio Mantenimiento de ampliación de garantía  
16 de tres años para Equipo de seguridad perimetral Checkpoint” se recibió 1 oferta  
17 según se detalla: -----  
18 Oferta N° 1, SOLUCIONES SEGURAS SSCR S.A., Cédula Jurídica N°3-101-  
19 395872 Se somete a conocimiento de los miembros de la Comisión como  
20 documentos base para la Recomendación para la toma de la decisión final el  
21 informe elaborado por el analista de compra pública asignado, según consecutivo  
22 PI-FOR-ANI-0020-2025 de fecha 05 de agosto de 2025, el cual fue remitido vía  
23 correo electrónico previamente a los miembros de la comisión y del que no se  
24 recibieron observaciones y la evaluación técnica presentada mediante memorando  
25 con consecutivo TI-MEM-ENV-0017-2025 de fecha 01 de agosto de 2025, el cual  
26 fue remitido previamente a los miembros de la comisión vía correo electrónico y no  
27 se recibieron observaciones; dicho informe fue elaborado por la unidad solicitante  
28 de acuerdo con los requerimientos de su solicitud plasmados en las disposiciones  
29 del pliego de condiciones. Del estudio técnico citado se presenta lo más relevante  
30 en la Comisión: La oferta presentada es técnica y legalmente elegible; el detalle del

## COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS

1 análisis indicado del cumplimiento de cada uno de los requerimientos se puede ver  
2 en el memorando con consecutivo TI-MEM-ENV-0017-2025 de fecha 01 de agosto  
3 de 2025; siendo que producto de la aplicación de la metodología de evaluación, la  
4 oferta ganadora es Soluciones Seguras SSCR S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-  
5 395872; que corresponde a la Oferta N°1, la cual obtuvo un puntaje de 96,70% con  
6 una oferta total de ₡4.977.640,40 (cuatro millones novecientos setenta y siete mil  
7 seiscientos cuarenta colones con cuarenta céntimos con IVA incluido); por el plazo  
8 de 3 años. -----  
9 ¿Tienen alguna observación de lo indicado en los documentos del Estudio técnico?  
10 **00:05:43. Gloria Jiménez:** No tengo observaciones. -----  
11 **00:05:47. Mariela Rojas:** No tengo observaciones. -----  
12 **00:05:49. Vanessa Videche:** No tengo observaciones. -----  
13 **00:05:52. Jéssica Alvarez:** Al no tener observaciones y estar de acuerdo todos los  
14 miembros titulares de esta comisión se prosigue a analizar el documento de Análisis  
15 integral de las ofertas PI-FOR-ANI-0020-2025 preparado por el analista. -----  
16 Al realizar el análisis de todas las obligaciones legales, la revisión del IVA, decimales  
17 y demás información que se contempla en el análisis integral de la oferta, la oferta  
18 presentada cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, es  
19 importante indicar que del monto total que se estima adjudicar y el monto que va a  
20 ser ejecutado en el 2025 se encuentra cubierto por la certificación de presupuesto  
21 adjunta al proceso; el detalle de cada requisito verificado se puede ver en el  
22 documento Análisis integral PI-FOR-ANI-0020-2025 citado. -----  
23 De conformidad con el artículo 38 de la LGCP y el artículo 87 de su Reglamento,  
24 para las contrataciones adjudicadas por más de un periodo presupuestario,  
25 únicamente se verifica por parte de la Comisión, que se cuente con los recursos  
26 necesarios para garantizar el pago de las obligaciones anuales en cada ejercicio,  
27 mientras que el valor total de la contratación deberá estar contemplado en el marco  
28 de presupuestación plurianual; para lo cual el funcionario designado como  
29 Responsable de la Fiscalización del Contrato, deberá adoptar y poner en práctica  
30 los controles internos necesarios a fin de que se cuente con los recursos

## COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS

1 presupuestarios para cada período presupuestario a fin de cumplir con las  
2 responsabilidades presupuestarias de la contratación. -----

3 ¿Tienen alguna observación de lo indicado en el Análisis integral? -----

4 **00:07:30. Gloria Jiménez:** No tengo observaciones. -----

5 **00:07:34. Mariela Rojas:** No tengo observaciones. -----

6 **00:07:35. Vanessa Videche:** No tengo observaciones. -----

7 **00:07:38. Jéssica Alvarez:** Al no tener observaciones y estar de acuerdo todos los  
8 miembros titulares de esta comisión se procede a dictar el acuerdo de  
9 recomendación para la toma de la decisión final para el jerarca o a quien este  
10 delegue del trámite de contratación N°2025LD-000005-0007700001, en lo que  
11 sigue:-----

12 **ACUERDO 2.** Se recomienda adjudicar la partida #3 a la OFERTA # 1 presentada  
13 por la empresa Soluciones Seguras SSCR S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-395872,  
14 por un monto total de **¢4.977.640,40** (cuatro millones novecientos setenta y siete  
15 mil seiscientos cuarenta colones con cuarenta céntimos con IVA incluido) por un  
16 plazo de 3 años; por cuanto dicha oferta cumple legal y técnicamente con todo lo  
17 solicitado en el pliego de condiciones, obtuvo el mayor puntaje. Según lo analizado  
18 y expuesto en cada uno de los documento remitidos y analizados en esta comisión.

19 ¿Tienen alguna observación a lo indicado? -----

20 **00:09:17. Gloria Jiménez:** No tengo observaciones. -----

21 **00:09:20. Mariela Rojas:** No tengo observaciones. -----

22 **00:09:22. Vanessa Videche:** No tengo observaciones. -----

23 **00:09:25. Jéssica Alvarez:** ¿Están de acuerdo con la emisión del acto de  
24 recomendación de adjudicación del presente trámite según lo indicado  
25 anteriormente? -----

26 **00:09:33. Gloria Jiménez:** Estoy de acuerdo. -----

27 **00:09:37. Mariela Rojas:** De acuerdo. -----

28 **00:09:39. Vanessa Videche:** De acuerdo. -----

29 **00:09:41. Jessica Álvarez:** Se toma nota de que ningún miembro de la Comisión  
30 tiene observaciones y están todos de acuerdo con la aprobación de la



**COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS**

1 recomendación que emitiría este órgano para la toma de la decisión a quien  
2 corresponda según la normativa vigente y aplicable para este tipo de acuerdo y se  
3 tiene por firme el acuerdo antes indicado. -----

4 **ACUERDO FIRME TOMADO POR UNANIMIDAD.** -----

5 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 09:12 del día ocho de  
6 agosto de dos mil veinticinco. ES TODO. -----

7 Lo anterior lo ratifica con su firma: -----

8 **Gloria Jiménez Ramírez**, Coordinadora. -----

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----